

# 1492 VISTO POR LOS CRONISTAS HISPANO-JUDIOS

MARIA ANTONIA BEL BRAVO

No podemos dejar de planteamos al iniciar nuestro trabajo algo curioso: la pobreza historiográfica que se aprecia entre los judíos españoles en relación con otras materias muy desarrolladas por ellos como la Gramática o la Literatura, ya desde época temprana.

Esta pobreza de producción histórica, en medio del creciente desarrollo que entre los hebreos tienen, por el mismo tiempo, otras manifestaciones culturales, no puede ser atribuida a indiferencia por el tema histórico, porque es bien cierto y conocido de todos que, ya desde los tiempos bíblicos, los judíos mostraron un gran deseo de mantener los recuerdos de su historia: casi la mitad de la Biblia es estrictamente histórica y, anteriores a ella, hubieron de existir de un modo independiente anales o crónicas, de los que fueron, en parte, extractadas las narraciones de la Biblia, pues en ella misma se hace referencia a estos anales o crónicas, tales como el *Libro de las batallas del Señor*<sup>1</sup>; el *Libro de la rectitud*<sup>2</sup>; las *Crónicas del rey David*<sup>3</sup>; el *Libro de los hechos de Salomón*<sup>4</sup>; las *Crónicas de los reyes de Israel y de Judá*<sup>5</sup>; y la *Historia del Profeta Iddo*<sup>6</sup>.

El mismo interés en anotar los hechos pasados tienen los judíos del período helénico como se demuestra en el libro II de los Macabeos, por citar solo un ejemplo.

1. Números XXI, 14.

2. II Samuel, 1, 18.

3. I Crónicas, XXVII, 24.

4. I Reyes, XI, 41.

5. II Reyes, 1, 18.

6. II Crónicas, XIII, 22.

Con la labor de Flavio Josefo, la historia judía recibe un poderoso impulso. En su *Historia de la guerra judaica* tenemos la mejor fuente de información sobre la caída y ruina del Israel primitivo. Obra de gran valor histórico-literario, escrita en hebreo misnáico.

A causa de la destrucción del Segundo Templo y la consiguiente pérdida de la independencia política, la historia de los judíos comenzó a ser una sucesión continua de persecuciones y sufrimientos y en estas condiciones se hacía imposible una labor historiográfica continuada. A pesar de ello se pueden rastrear a través de los Tanáin, Amoraín, Saboraain, Gaonín y, finalmente, con los Rabanín o Rabinos<sup>7</sup> muchos datos biográficos de sus épocas concretos inestimables para la historia.

Del brevísimo bosquejo que acabamos de hacer sobre la historiografía judaica, anterior a la producción histórica de los Cronistas hispano-judíos, se debe concluir que “el fuerte sentido histórico mostrado por los israelitas en los antiguos periodos de su nacionalidad, solamente pudo ser empobrecido y aún amortiguado a causa del estado de dispersión de sus individuos y comunidades y por los repetidos sufrimientos y persecuciones consecutivas que vinieron marcando sus pasos en la vida desde el día en que perdieron su tierra propia e independiente. Antes que sus cronistas tuviesen tiempo y tranquilidad bastantes para recordar y anotar las aflicciones de su tiempo, otras nuevas caían sobre ellos, conturbando gravemente su vida entera”<sup>8</sup>. A tales causas y no a otras, hay que atribuir la falta de verdaderas crónicas y la misma pobreza de productos históricos que se echan de ver en los dos primeros siglos de su brillante literatura.

Será en Toledo, durante los reinados de Alfonso VII y de Sancho III y los primeros años de Alfonso VIII, en plena lucha contra los almohades, donde vivirá el autor de la primera Crónica hispano-judáica que pudiéramos llamar completa: Abrahán ha-Levy ben David de Toledo. Dicha Crónica comprende los únicos materiales que podía conseguir el representante de la historia de un pueblo sin independencia política, sin tierra segura en qué vivir, y sometido casi siempre a un régimen de inferioridad con relación a los restantes súbditos del país que le brindaba albergue y hospitalidad.

### 1.- *Los cronistas*

*A-Rasgos bibliográficos.* Autor de la primera crónica de los hispano-judíos es R. *Abraham Halevi ben David o Daud de Toledo* que anosotros nos interesa

7. Nombres que reciben los maestros israelitas desde el siglo II hasta la actualidad.

8. GASPAR Y REMIRO, M.: “Los Cronistas hispanojudíos”. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Publicado en la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, tomo X, 1925.

únicamente como fuente principal de la que se van a servir autores posteriores. Nació en Toledo, hacia el año 1110. Pertenecía, en línea materna, a una familia muy conocida por su religiosidad y cultura. La labor filosófica de Abraham ben David, mucho más considerable que la astronómica, está representada en su libro *La Fe excelsa*, escrito en árabe, en 1168, y conservado en dos traducciones hebreas, una de Salomón ben Labi y otra de Samuel Motot. Aunque Abraham ben David no se nos revela en su obra filosófica como pensador original, pasa, sin embargo, por ser el primero que introdujo en el judaísmo la componente filosófica que es atribuida generalmente a Maimónides: derivada de las doctrinas de Aristóteles, en su forma más sistemática. En su *SEDER HA-QABBALAH* trata de la tradición judaica, la cronología de los grandes hechos de su antigua historia, gloriosos o adversos, la vida de sus Templos Santos, la lista cronológica de sus antiguos reyes, jueces y profetas, la cadena no interrumpida de los grandes hombres que conservaron el tiempo posterior su santa Ley, escrita y tradicional, la de los grandes maestros del judaísmo, y la suerte que les espera en cada país, de su dispersión mundial, desde que había sido destruido el estado judaico, forman la materia preferente de este libro fundamental para la historiografía hispano-judaica. Constituye también un ataque furioso al Caraismo<sup>10</sup> de la época.

*Abraham ben Salomon Torrutiel*<sup>11</sup>. Pasados más de tres siglos, el Libro de la tradición de Ben David recibía algún complemento parcial y era continuado hasta su propio tiempo por Abraham, hijo de Salomón, el de Torrutiel, un peregrino cronista descubierto e identificado por Harkavy, Neubauer y Loeb, siendo este último ayudado, en parte, por F. Fita.

Abraham de Torrutiel vivió a finales del siglo XV y comienzos del XVI. Nacido en España y contando apenas unos diez años, fue uno de los numerosos israelitas expulsados de ella, en virtud del Decreto de los Reyes Católicos.

Torrutiel, pues, engrosó el numeroso grupo de desterrados que se fueron a establecer a Fez. Por algunos detalles de su Crónica se deduce que descendía de una familia de notables talmudistas: los hijos de Axer, que muchos años antes se habían establecido en España, huyendo de las persecuciones contra judíos ocurridas en tierras alemanas y francesas, en época de las primeras Cruzadas.

9. Sobre Abraham ben David véase NEUBAUER, A.: *Medieval Jewish Chronicles* 1887.

10. El caraismo es un movimiento de carácter herético dentro del judaísmo, que comenzó en el siglo VIII y que negaba toda validez a la ley oral hebrea.

11. Sobre Abraham ben Salomón de Torrutiel véase también NEUBAUER, A., Ob. cit.

En su *SEFER HA-QABBALAH* Abrahan ben Salomon de Torrutiel ya no emplea el tono justiciero y aún de alabanza de su antecesor Abrahan ben David. Torrutiel, al referirse a los príncipes cristianos, lo hace de manera dura a indignado en muchos casos. Pertenece ya a esa época de la historia judáica, cuyos autores describen apasionadamente las desventuras de Israel y responden furibundos a la rencorosa intolerancia de los escritores cristianos de su tiempo. No es de extrañar, por tanto, que en la obra de nuestro cronista abunden las maldiciones sobre todos aquellos príncipes cristianos cuya política nó fue favorable a sus correligionarios.

La parte más sustanciosa, y la que a nosotros nos interesa del libro es, sin duda alguna, la que se refiere a la Expulsión de los judíos de España, decretada por los Reyes Católicos; el autor, como dijimos, era uno de los expulsados, siendo, por consiguiente, testigo presencial de los hechos. Refiere, por tanto, el estado de los judíos españoles antes, durante e inmediatamente después de la Expulsión.

R. *Josef ben Tsaddic de Arévalo*<sup>12</sup>. Rabino, que vive en la segunda mitad del siglo XV en la localidad de su nombre. Tsaddic, su padre, moría en 5214 (1454) y Josef terminaba pocos años después, en 1467, su *Compendio del recuerdo deljusto*: ritual de ceremonias y oraciones judías, interesante para nosotros por su capítulo 50, que contiene una breve crónica de los israelitas ilustres desde la Creación -dice el autor- hasta el año 1487. No toca, por tanto, la Expulsión, pero explica detalladamente la situación inmediatamente anterior a ella.

Tsaddic ordena su Crónica en períodos milenarios, estableciendo dentro de cadauno de éstos las mismas subdivisiones de tiempo o generaciones marcadas por Abrahan ben David en el *Libro de la Tradición*. Uno y otro persiguen el mismo fin: mostrar la cadena de tradición de la Ley, no solamente escrita sino también oral, en constante transmisión de unos maestros a otros, desde que fue recibida por Moisés en el Sinaí hasta el tiempo en que ellos escriben.

Con toda certeza se puede asegurar que Abrahan de Torrutiel copió mucho de Tsaddic. Al cotejar los escritos de ambos se entreve un sorprendente paralelismo en la forma de exposición y en el lenguaje, principalmente en los pasajes que se refieren a los reyes de Castilla y de Portugal; a los bautismos forzados de judíos por la predicación de S. Vicente Ferrer; a los reinados de Juan II y Enrique IV de Castilla; a la victoria de Fernando el Católico sobre los portugueses entre Zamora y Toro, y, en fin, todo lo que concierne a los pri-

12. Yosef ben Tsaddiq de Arévalo: *QISSUR ZEKER TSADDIQ*. Capítulo 50.

meros enfrentamientos armados con el Reino de Granada hasta la toma de Málaga en 1488, año en el que termina la breve, pero interesantísima, Crónica de ben Tsaddic.

*Abraham ZaKuth o Zacuto*<sup>13</sup>. Nació, según se cree, en Salamanca, hacia el año 1450, y vivió en España durante la segunda mitad del siglo XV, dedicándose, entre otros estudios, a las Matemáticas, la Astronomía y la Cronología. Su prestigio en tales materias, le valió ser profesor de su Universidad natal y después de la de Zaragoza. Pudo conocer aún al famoso Gaón de Castilla, Isaac Campanton en 1463 y recibió enseñanzas del maestro Isaac Abohab, cuya oración fúnebre pronunció Zacuto en 1493.

Expulsado de España con sus correligionarios por el edicto de los Reyes Católicos, pasó a establecerse en Lisboa, en donde consiguió ser agregado a la corte, como astrónomo y cronista del rey D. Juan II. Conservó su cargo bajo el reinado del rey D. Manuel, que le consultó respecto a la viabilidad de la entonces proyectada expedición de Vasco de Gama, que Zacuto aprobó y alentó, consiguiendo que los barcos expedicionarios saliesen provistos de un astrolabio nuevamente reformado por industria suya. Los servicios, sin embargo, prestados en Portugal por Zacuto, no lo preservaron de las persecuciones inauguradas por el rey D. Manuel, a instancia de los Reyes Católicos. Zacuto y su hijo Samuel se vieron obligados a buscar su salvación en la fuga. Después de un penoso viaje llegó a Turquía donde aún vivía en 1515.

La fama de Zacuto como astrónomo y matemático, se hizo desde luego muy considerable e interesante entre los hombres de ciencia por sus notables escritos sobre aquellas materias, especialmente por su difundido *Almanaque o Exposición de las Tablas astronómicas*. Pero también muy pronto su nombre se hizo famoso tanto entre sus correligionarios como entre los cristianos, especialmente entre los investigadores de la historia por su *SEFER YUHASIN*. Comenzado, sin duda, por su autor en nuestra Península, fue terminado en Túnez hacia el año 1504. Forma un tratado especial en que Zacuto expone la historia judía desde el principio del mundo hasta sus propios días, año 1500 de Jesucristo. En ella informa sobre el derecho tradicional u oral, tal como fue transmitido desde Moisés por los antepasados, los profetas y las mejores autoridades de la Misná y del Talmud; sobre la continua sucesión de las enseñanzas tradicionales judaicas en los tiempos posteriores de los Gaonim y Rabbanim; y especialmente sobre los maestros que se sucedieron en España hasta su tiempo. En su exposición intercala acciones señaladas de los reyes

13. A. ZACUTO : sólo hemos podido acceder a este autor a través de un extracto de la Tesis Doctoral de José L. LACAVE, hecha sobre el *SEFER YUHASIN*, Madrid, 1971.

de Israel, así como de algunas de las naciones extrañas y vecinas; la narración de la cautividad de Babilonia; los acontecimientos ocurridos durante el período del Segundo Templo; la mención de los príncipes de la cautividad; de los rectores de las academias de Sura y Pumbedita; de las herejías dentro del dogma tradicional del pueblo de Israel; y de las varias vicisitudes de los judíos en los estados de su dispersión.

Aunque Zacuto dista bastante de haber hecho un juicioso discernimiento de las varias fuentes aprovechadas en su obra, y así cayó en muchos errores, en los que pudo influir no poco, como dice Graetz<sup>14</sup> la edad avanzada y la situación precaria del autor por el tiempo en que puso fin a su obra, es con todo, en opinión de los críticos modernos más eminentes, de un gran valor para los historiadores.

Al igual que en Portugal, también en los territorios hispánicos adquirió forma plena y separada otra modalidad de la historia judaica, con un propósito claro y principal de fervor religioso. Son los tratados sobre persecuciones o martirologios de los judíos. Tenemos en la literatura hispano-judaica la obra más completa de ese género, debida a los sevillanos Ben Verga<sup>15</sup>.

*Los Ben Verga.* Tres son los Ben Verga que consiguieron hacerse notar entre los siglos XV y XVI de la historia judía. El mayor de ellos, *Jehudáh*, se distinguía en Sevilla, su ciudad natal, como historiador y cabalista y más todavía como astrónomo y matemático en la segunda mitad del siglo XV. Del respeto y alta consideración que merecía no solamente a sus correligionarios, sino también a las autoridades cristianas de su ciudad, nos dan clara idea las notas que acerca de él nos ha dejado el continuador de su labor histórica, Salomón ben Verga.

Valga como ejemplo la siguiente anécdota: en cierta ocasión, los judíos de Jerez de la Frontera fueron acusados de haber trasladado el cadáver de un judío converso a su propio cementerio. Los acusados vinieron a Ben Verga, que se presentó ante el Gobernador de la ciudad y supo probar, por medio de un escrito cabalístico, que los verdaderos culpables del hecho imputado a sus correligionarios, eran los mismos monjes cristianos, que así querían vengarse contra la comunidad judía de Sevilla; porque habiendo ido a pedir limosna a casa de un rico judío que no quiso complacerles, se había suscitado entre unos y otros fuerte disputa y contienda, en que había resultado herido uno de los monjes.

En tan buena consideración transcurrió la vida en Sevilla del maestro Jehudáh ben Verga, hasta que establecida por los Reyes Católicos la Inquisi-

14. GRAETZ, F.: *Historie des Juifs*. Philadelphia, 1941.

15. Acerca de los Ben Verga véase NEUBAUER, A., Ob. cit.

ción y funcionando ya en dicha capital, cuando él más se afanaba en mantener y fomentar las relaciones entre los falsos conversos y los judíos manifiestos, se vió en la necesidad de escapar a Lisboa, donde murió.

Jehudáh ben Verga, aparte de otros tratados principalmente astronómicos, que le son atribuidos, escribió una historia de algunas persecuciones sufridas por los judíos hasta su tiempo, en la que se aprovechó -como hiciera también Samuel Usque-, de la historia de los mártires judíos desde la destrucción del Templo, escrita por Profet Durán<sup>16</sup>.

*Salomón ben Verga*, cuyo grado de parentesco con Jehudáh no han podido fijar con certeza los críticos modernos de la literaturajudáica, teniéndoles unos por hijo y otros más bien por nieto o sobrino del expresado Jehudáh, se distinguió como historiador y médico de profesión en España entre los siglos XV y XVI. Vivió en Sevilla, al parecer, como su pariente Jehudáh, y gozó de considerable estima e influencia entre los suyos; pues él mismo nos dice que fue designado por las comunidades para hacer la colecta de la cantidad exigida por el rescate de los prisioneros judíos de Málaga, al ser tomada esta ciudad por los Reyes Católicos. Pero parece ser que a poco de aquel suceso tuvo que emigrar a Lisboa y allá vivió encubierto con la máscara de cristiano converso, siendo testigo de la matanza de judíos ocurrida en aquella capital, hasta que más tarde escapó a Turquía, probablemente a Adrianópolis. En su nueva tierra de refugio, Salomón, copiando y adicionando los escritos de su pariente Jehudáh sobre persecuciones, compuso la famosa crónica titulada: *SEBET YEHUDA*, una interesante narración de las persecuciones de los judíos en los diferentes países y tiempos. En el breve prólogo que puso a su compilación, nos expresa su propósito en los siguientes términos:

“Habla Salomón ben Verga: Al final de un libro que compuso mi señor, el sabio D. Jehudáh ben Verga de bendita memoria encontré anotadas algunas de las violencias y aflicciones sufridas por los israelitas en tierra extranjera, y las traslado yo aquí con la sana intención de que las conozcan los hijos de Israel y se tomen hacia el Dios de las misericordias, implorando su favor para que expíen sus pecados en gracia de lo que han sufrido, y haga cesar sus tribulaciones. Y titulé mi libro *Vara de Judá*; porque éste fué reinante en un principio y vió luego sobre sí mismo el azote de Dios, sea bendito, según había predicho el profeta Isaías (cap. III, v. 8): “Porque se arruinó Jerusalén y se hundió Jeudáh”.

Salomón ben Verga no se limitó a trasladar o copiar los escritos de su antepasado Jehudáh, sino que los enriqueció con nuevos datos de las perse-

16. Profet DURAN: d.c. 1414. Se cree que nació en Perpignan.  
Chronica Nova 16, 1998, 9-37

cuciones de sus propios días. La compilación de Salomón fue luego acrecentada con notables adiciones de otros escritos de la misma especie, algunos de ellos traducidos del latín, por su hijo Josef ben Verga, nacido ya en Turquía.

*Josef* que vivió en Adrianópolis en la primera mitad del siglo XVI, fue alumno de *Josef el Fezí*, un contemporáneo de *Tamben Yachya* y del médico *Moséh 'Amón* y perteneció al colegio de rabinos de la expresada capital.

Este fue, pues, el proceso de composición que tuvo el *SEBET YEHUDA*.

Y como la *Tradicción* de Abraham ben David, como las *Genealogías* de Zacuto, forma la *Vara de Judá* entre las fuentes más autorizadas de la historia medieval de los israelitas, especialmente dentro de nuestra Península. Escrita en estilo claro y atrayente, la compilación de los Ben Verga, tal como aparece en su mejor edición, comprende sesenta y cuatro recitados de otras tantas persecuciones sufridas por los judíos en los diferentes países o lugares. Con ocasión de algunas de ellas, van intercaladas ciertas controversias públicas de religión, que concluyen según el capricho y tendencia del que las recita, y la mención de los falsos mesías aparecidos, con las penas que les fueron impuestas.

Los autores reseñados hasta ahora tuvieron la gloria de serlos iniciadores de la restauración del cultivo de la historia entre los judíos, señalando el camino a seguir a otros cronistas, algunos de ellos nacidos de familias desterradas de la Península, tales como:

*Yosef ha-Kohen*<sup>17</sup>, de Avignon (1496-1575). Las principales noticias biográficas de este autor, como señala Pilar León Tello<sup>18</sup>, nos las da a conocer él mismo a través de sus dos obras históricas *DIBRE HA-YAMIN* y *EMEQ HA-BAKHA*. Sus padres eran españoles, oriundos de Cuenca. A causa de las persecuciones tuvieron que salir de esta ciudad y refugiarse en Huete. No se sabe exactamente la fecha de la huida. Unos autores la sitúan en 1412, otros después de las matanzas de 1391. Pilar León Tello se inclina por esta última fecha aduciendo que lajudería de Cuenca no se volvió a recuperar después de las citadas matanzas. En Huete permanecieron los Kohen hasta la Expulsión de la Península y en 1492 se dirigieron a Avignon donde nació Yosef. Emigran por fin a Italia cuando Josef tiene cinco años.

17. La obra que más nos interesa de este autor es su 'Emeq ha-Bakha', "El valle del llanto", cuyo título está tomado de Salmos, 84,7. La idea es de S. USQUE, autor portugués, cuya obra fundamental es *Consolaçam de Israel*, que tanto sirvió a Yosef ha-Kohen.

18. Pilar León Tello tiene una traducción y edición crítica del 'Emeq ha-Bakha', publicada por el C.S.I.C. en Madrid, 1964.



Tiene Yosef ha-Kohen una formación intelectual renacentista que le permite abarcar diversas actividades científicas y literarias. Se dedica a la medicina, pero es la historia su ocupación y estudio preferente. Su obra al narrar sucesos coetáneos constituye una de las bases primordiales para la historia del judaísmo italiano en el Renacimiento. Cuando escribe sobre historias antiguas o de países apartados, en las que tiene que limitarse a recoger las noticias “desparramadas acá y allá”, su espíritu crítico le induce a elegir siempre a los autores más veraces, a cuyos textos raras veces añade interpolaciones propias. No muestra, normalmente, la acritud y odio hacia los cristianos que manifiestan otros cronistas hispano-hebreos. En sus obras emplea el hebreo clásico, y la característica de su estilo es la concisión en los relatos y el uso frecuente de giros y citas bíblicas. Es S. USQUE el que le proporciona la idea para su *EMEQHA-BAKHA* (*Valle del Llanto*) que abarca desde la destrucción del segundo templo hasta 1573.

B *-Motivo de sus obras. ¿Porqué escriben sus obras?¿Cuáles son las causas que les impulsan a escribir?. Son ellos mismos quienes nos lo cuentan:*

Dice Abraham, hijo del sabio virtuoso y pío, el maestro Salomón de Torrutiel, conforme al maestro Rabbi Abraham bar David -de bendita memoria- que compuso el libro llamado SEFER HAQABBA-LAH, arriba mencionado, en el año 4921 de la Creación del mundo, quien aduce allí las generaciones de los sabios que existieron desde los hombres de la Gran Sinagoga hasta la generación de R. Josef ha-Leví ben Migash discípulo de El Fezi maestro de R. Moséh ben Maimún. Yo he creído conveniente completar aquel libro desde el año en que murió el maestro -de bendita memoria- que fué el año 4940 hasta el presente año, que es el 5270 de la Creación, para demostrar a las generaciones que vendrán después de nosotros, que la tradición fué transmitida de maestro a discípulo, desde el año de su entrega en el Sinaí, desde entonces hasta acá, y así será transmitida para ser guía de justicia<sup>19</sup>.

Dice Salomón ben Verga, de bendita memoria: Al final del libro que compuso mi antepasado, el célebre sabiodon Jehudáh ben Verga-de feliz recordación-encontré anotadas algunas de las violencias y persecuciones que padecieron los israelitas en tierras de infieles, y que yo he traducido para que las conozcan y aprendan los hijos de Israel y se conviertan implorando piedad al Señor de las misericordias, de modo que El, en gracia de lo que sufrieron, perdone sus pecados y a sus aflicciones diga: “¡basta!”.

Y titulé este libro La Vara de Judá; porque éste (Judá), que imperaba en un principio, sintió después sobre sí la vara de su aflicción por el

19. Torrutiel: Ob, cit., pág. 259 de la traducción de J. Bages.

Altísimo, según había predicho el Profeta: “Porque se arruinó Jerusalén y se hundió Juda”<sup>20</sup>.

Dice Yosef ha-Kohen: “Las expulsiones de Francia y este destierro funesto y espantoso, me han animado a componer este libro para que conozcan los hijos de Israel las cosas que nos han hecho en sus países, en sus cortes y palacios, porque he aquí que los días llegan”<sup>21</sup>.

Al igual que de los tres autores citados, podemos decir del *SEFER YUHA-SĒN* y del capítulo 50 de *Ben Tsaddiq*: son obras inicialmente escritas con una finalidad talmúdica, de enseñanza, obras metodológicas, pero, más tarde, a los fines originarios se añade el de dar ánimo a sus correligionarios. Y, de una manera casi inconsciente, de obras metodológicas pasan a ser auténticas crónicas históricas. Así se aprecia en la Introducción que hace Torrutiel a su obra:

He pensado dividir el libro en tres capítulos: Capítulo primero. Trato en él de los sabios que existieron antes del maestro y que no menciona él en su libro, Capítulo segundo. Trato en él de los sabios que existieron después de la muerte del maestro -de bendita memoria- hasta la muerte del maestro Isaac Campantón -de bendita memoria- lumbrera de los desterrados, de cuyas aguas viene bebiendo todo Israel hasta el día de hoy. Capítulo tercero. Mencionaré en él los reyes que hubo en tierra de España hasta el reinado del rey *Fernando -borrado sea su nombre-* y las guerras que sostuvo contra el reino de Granada; el tiempo de nuestra expulsión de España; todas las aflicciones y persecuciones que sobrevinieron, ya en el reino de Fernando, ya en Portugal, en los días del rey Manuel, por causa de la perversidad de los prevaricadores de Israel; los beneficios que hizo Dios con el resto de los libertados que queda hoy en el reino de Fez, y los sabios que recibieron la tradición del maestro Isaac Campantón -de bendita memoria-. Mencionó también allí algo de la historia de los reyes de Fez hasta el reinado del reyjusto, Muley Mohamed, hijo del gran rey Muley El-Shaik, piadoso entre los piadosos del mundo, quien recibió con agrado a los judíos expulsados de España, y trató bien al pueblo de Israel hasta el día de su muerte, supuesto que para dar vida lo había colocado Dios sobre el reino de Fez. Además, mencionaré lo que dice el maestro Abraham Zacuto -de bendita memoria- que vivió en el mundo, desde el año 5270 hasta el año 285, según el cómputo menor. Referiré también en dicho capítulo las salvaciones y consolaciones divinas que anuncian como próxima la venida de nuestro Mesías. Amén<sup>22</sup>.

20. VERGA: Ob. cit., pág. 124 de la traducción de F. Cantera.

21. HA-KOHEN: Ob. cit., n.º 121, pág. 180 de la traducción de P. León.

22. TORRUTIEL: Ob. cit., pág. 259-260.

## 2- Los temas

A.- *Antecedentes.* Los hechos ocurridos en 1391 y 1412 se presentan embrollados y fundidos en nuestros cronistas: Ibn Saddiq, Torrutiel, Zacuto y Yosef ha-Kohen hablan de estas persecuciones; Hasday Crescas<sup>23</sup> informa sobre los sucesos de Sevilla; Selomó Alami<sup>24</sup> es el único contemporáneo que cita juntas las dos fechas mencionadas; Sem Tob ben Sem Tob<sup>25</sup> hace una relación de las persecuciones de los días del rey Enrique, en su menor edad, y de las leyes adversas de Juan II; unas y otras recoge Yerga en los números 48 y 49. Por último, a las matanzas de 1391, se refiere la quiná de Ishaq ben Siset Perfet, y la de Yehiel ben Aser<sup>26</sup>.

Verga, en el núm. 27, habla de conversiones en Aragón, Valencia, Mallorca, Barcelona y Lérida en el año 1390; esta misma fecha y los nombres geográficos, los encontramos en Usque<sup>27</sup> que añade al final Sevilla; Saddiq, Torrutiel y Zacuto mencionan los mismos lugares al referir las persecuciones de 1391, pero sustituyen Aragón por Sevilla.

En los números 45 y 47 alude Verga al aniquilamiento de las comunidades de Barcelona y Gerona, año 1393, y conversiones en Toro, Logroño, Carrión y Burgos, año 1391; esto no lo recogen los otros historiadores.

El número 46 de Verga está fechado en 1412. El Papa lo sitúa falsamente en Roma; Usque y Yosef ha-Kohen especifican su nombre, Benedicto, que antes se llamaba -dicen- Alvaro de Luna, confundiéndolo con el del privado de Juan II. El número de conversos en esta época, parece fue de dieciseis mil, en vez de los quince mil que expresan Usque, Yosef ha-Kohen y los biógrafos de San Vicente. Aún Torrutiel eleva el número a doscientas mil conversiones. Refiere también en este párrafo los durísimos decretos publicados contra los judíos por el Papa y la reina de España, aludiendo especialmente al confinamiento en otros barrios; Usque cita entre las leyes vejatorias, la de llevar "señal bermeja".

A los sucesos de 1391 hace referencia Yosef ha-Kohen en el n.º 92, con la simple frase que citan las cronologías judías: "hubo sombrías tinieblas en toda la tierra de España..." Las historias españolas y los documentos de nuestros archivos municipales, hablan de las horribles persecuciones

23. HASDAY CRESCAS: *Escrito a las comunidades de Avignon*. El texto citado aparece en la traducción de Cantera al *SEBET YEHUDA*, pág. 274-276.

24. SELOMO ALAMI: *JELINET: IGGERET MUSAR*, pág. 72 y ss.

25. SEM TOB ben SEB TOB : *Glosas de sabiduría o Proverbios Morales*. Texto, versión e introducción de A. G.ª Calvo. Madrid, 1974.

26. *QUINA*: poesía sagrada hebraica.

27. USQUE, S.: *Consolacám (sic) as tribulacoens (sic) de Israel*. Ferrera, en casa de Aben Usque, 5313 (1553). 8 º, Portada, 272 fols. B.N.M. (Sig. R-5.896).

-matanzas, incendios y saqueos-, que promovidas en Sevilla por el arcediano de Ecija, Ferrán Martínez, en 1378, se propagaron luego a todo el país, y causaron la destrucción de las más importantes aljamas. Los autores judíos hacen responsables de todos estos desastres al “tonsurado fray Vicente<sup>95</sup> y sobre él descargan su odio. Al “arsediayo” en cambio, sólo Sadiq lo nombra.

Por los hechos históricos, y por el testimonio de sus sermones, sabemos que San Vicente condenaba las represiones sangrientas contra los judíos, y el ambiente antisemita que había en España a fines del siglo XIV y principios del siguiente.

No obstante, la saña contra el santo valenciano está justificada desde el punto de vista judaico, no sólo por las conversiones en masa que conseguía en muchas comunidades, sino también por su decisiva influencia en la redacción de la *Pragmática* dada en Valladolid el 2 de enero de 1412 sobre “el encerramiento de los judíos e de los moros”.

Hemos estudiado más profundamente en otro lugar sucesos, que se escapan al estricto marco cronológico elegido por nosotros, -el reinado de los Reyes Católicos- pero que constituyen precedentes obligados para una mejor comprensión del problema que nos ocupa. De la misma manera veremos también aquí algo de estos precedentes (1391, 1412, etc.), en los Cronistas hispano-judíos.

a)1391

Existía en España un fraile que odiaba sobre manera a los judíos; pero cuanto más oprimía uno a los israelitas más era estimado. Era, pues, confesor de la reina e impulsó a ésta a *obligar a los judíos a cambiar de religión, y de lo contrario, fueran pasados por las armas*. La reina suplicó ante el soberano, pidiéndole esto, y después de algunos días resolvió el rey por consejo de su mujer que mudaran de religión *y, no siendo así, que salieran y fueran desterrados todos ellos de su reino*. Redactáronse los escritos con el real decreto y, así que lo hubieron oído los judíos, fuéronse a uno de los príncipes reales, que era muy amigo de ellos; *pues los judíos en España eran muy queridos y honrados por los reyes y príncipes y por todos los sabios e inteligentes; porque los destierros no fueron provocados sino por causa de algunos de la plebe*, que pensaban que los judíos y porque habían venido al reino, se habían encarecido los alimentos, y también porque se habían metido en los oficios de los cristianos. Asimismo fueron ocasionadas las expulsiones por los frailes, los cuales, a fin de mostrar su santidad y hacer ver al pueblo que pretendían honrar y ensalzar la religión cristiana, diariamente predicaban contra los judíos cosas terribles. Mas por las restantes corporaciones cristianas eran los judíos tan considerados como si habitaran en su propia tierra,

y eran muy queridos de ellas, como que era reconocido por los ancianos de España...

Ese “primer” decreto de expulsión a que se refiere Torrutiel, obviamente, no se produjo en el momento señalado por él. Tampoco lo relata ningún otro Cronista. Asimismo es de destacar la opinión del Cronista-discutible a nuestro modo de ver- acerca del favor que tienen los judíos ante príncipes y nobles y, por el contrario, el odio que les profesa la plebe. Que este último era cierto y que fue el desencadenante inmediato de los sucesos de 1391, nadie lo negaría, pero, pensamos, que habría de matizarse un tanto la primera y tajante aseveración, pues no fueron pocos los casos en que el pueblo actuó movido desde instancias superiores. Recuérdese, sin ir más lejos, las funestas consecuencias que para los judíos tuvo la vacilante política de doña María de Molina y su hijo Fernando a principios de este mismo siglo XIV.

Después de explicar Torrutiel cuál fue la causa de las persecuciones de 1391, pasa ahora a relatarnos los sucesos concretos, basándose en un escrito de Sem Tob ben Sem Tob:

El sabio y piadoso R. Shem Tob sen Shem Tob escribió una relación que dice así: “En el año 140 del sexto de los miles, levantóse en España mucha gente en los días del rey D. Enrique, siendo él joven, para hacer abandonar a los israelitas su religión, y los oprimieron y atormentaron con grandes y espantosas torturas, cuales no fueron oídas desde el día en que se establecieron los israelitas en las ciudades de otros pueblos. Por la multitud de aflicciones y tormentos dejaron muchos de los de España la ley de Moisés, nuestro maestro. En particular cambiaron su creencia la mayor parte de la comunidad de Sevilla, la comunidad de Ecija, y toda Andalucía, además de otras grandes ciudades; asimismo Madrid, Illescas, Ocaña, la ciudad de Huete, Castillo de Garci-Muñoz, Torrijos y Escalona, donde no se libró ni uno. Igualmente en otras comunidades padecieron tribulaciones que no se pueden escribir, porque llenan de horror el corazón en gran manera. Desde entonces en adelante pasaron de una calamidad a otra<sup>28</sup>.

El otro Cronista judeo-español que relata con algún detalle estos acontecimientos de 1391 es Yosef ha-Kohen:

Salieron mis antepasados los Kohen de la ciudad de Cuenca en aquellos aciagos días, ante la cólera del tirano y marcharon al castillo de Huete, donde se quedaron. De los restantes, muchos se suicidaron y otros mataron a sus hijos e hijas, por temor de que cambiasen de religión; otros se apartaron de Yahveh, Dios de Israel.

28. VERGA: Ob. cit., n.º 27, pag. 71.

Y después de referirse a la pura peripecia familiar continúa diciendo:

El número de víctimas en la matanza fue de unas ciento cincuenta mil almas ; y los que se descarriaron, unos quince mil. Muchos huyeron a tierras de los ismaelitas en aquella época, y otros muchos escaparon a Portugal y se quedaron allí. Fueron muchos los descarriados en aquella época nefasta en Cataluña, Aragón y Sevilla. Desde aquel día hubo muchos conversos en toda España; después volvieron muchos al Señor, cuando pasó la indignación de encima de ellos, pero les pusieron inquisidores hasta hoy.

A través de este apretado resumen podemos vislumbrar ya lo que será el problema de los conversos -la sinceridad o no de su conversión al cristianismo- y la instauración del Tribunal del Santo Oficio. No falta, como siempre, una cierta mirada escatológica de los hechos:

En aquellos días nefastos hubo sombrías tinieblas en toda la tierra de España, y dijeron los sabios : “Es el dedo de Dios que ha decretado la ruina de los judíos; pero se apaciguó el furor de su cólera de sobre los que quedaban, por la piedad de Yahveh hacia ellos, y volvieron al país y se multiplicaron y fueron muy numerosos<sup>29</sup>.

b)1412

El año 172 se oscurecieron y entristecieron todos los ojos de todos los israelitas, pues se alzó en Roma un Papa que hizo todo lo posible para que aquéllos cambiaran de religión. Publicáronse contra los judíos durísimos decretos y se asoció con el Papa la reina de España, que entonces llevaba las riendas del gobierno. Sacólos de sus casas a edificios ruinosos y los atormentó grandemente, de suerte que abandonaron la religión paterna dieciseis mil personas. Pero muchos se mantuvieron fieles a la santidad de Dios y fueron quemados; otros muchos murieron por la violencia de los tormentos; y aquellos que huyeron, perecieron en los campos, sin que fueran sepultados. Algunos de ellos se salvaron entregando sus riquezas a los caminantes y aldeanos<sup>30</sup>.

Inspirado por S. Vicente Ferrer y redactado por el obispo de Burgos (converso) Don Pablo de Santa María, salía a la luz el 2 de Enero de 1412 el famoso “ordenamiento sobre el encerramiento de los judíos e de los moros” de Doña Catalina de Lancaster:

El tonsurado Fray Vicente -sea su nombre execrado y maldito-por medio de Doña Catalina, la reina, y de D. Hernando, rey de Aragón, hizo una gran persecución contra los judíos, de los cuales más de doscientos mil cambiaron su Ley en el año 5172<sup>31</sup>.

29. HA-KOHEN: Ob. cit., n.º 92, pág. 157.

30. VERGA: Ob. cit., n.º 46, pag. 118.

31. TORRUTIEL: Ob. cit., pág. 276.

En los escritos de los Cronistas, como hemos señalado más arriba, están prácticamente fundidos el “Ordenamiento” de Doña Catalina de 1412, y la Bula de Benedicto XIII que aparecería al año siguiente en términos muy parecidos, pero con un propósito decididamente proselitista: se intentaba atraer al cristianismo a los más señalados israelitas de la época.

En definitiva tanto uno como la otra constituyen un cúmulo de disposiciones coercitivas y vejatorias que, en última instancia, perseguían la anulación legal del pueblo judío, considerado como tal. Así lo explica Verga:

“En los días del rey D. Juan hijo del rey D. Enrique añadieron nuevos trabajos sobre los judíos, les quitaron sus modos de vivir y decretaron sobre ellos duras resoluciones para todos los que no se habían dejado bautizar: y fué que no ejerciesen comercio público, y sobre todo en comestibles, para vender a los cristianos; pues les habían inculcado de que echaban veneno en los dulces y en los comestibles. Decretaron también que no hubiese de ellos cirujano ni médico, excepto el médico del rey, que no pudieran adquirir heredades y que llevaran un sello rojo en señal de que eran judíos; y el que fuese hallado sin el sello, fuera matado. Además, otras aflicciones que aumentaron grandemente y aún estaba todos los días levantada su mano contra nosotros, y hubieran acabado por separarnos de la religión verdadera, si no nos hubiese asegurado el Señor: “No se apartarán (sus palabras) de tu boca ni de la boca de tus descendientes, desde ahora para siempre”. Esto prueba suficientemente que Dios ejerce su providencia en nosotros en el asunto fundamental, que es la conservación de la Ley de Moisés, nuestro maestro, sobre él sea la paz”. Hasta aquí llegan las palabras de aquel piadoso varón”<sup>32</sup>.

B.- *Opinión que les merecen los Reyes Católicos.* Así ven los cronistas hispano-judíos los primeros sucesos del reinado de los Reyes Católicos y las mismas figuras de los monarcas:

Subió Isabel al trono de Castilla, en España, en el año 5235, que es el 1475, y fue mujer de Fernando, rey de Aragón

Escueta noticia es esta que nos acaba de dar Yosef ha-Kohen. Un poco más explícito se muestra Torrutiel:

En el año 238, el rey D. Alfonso de Portugal pretendió reinar también en Castilla; marchó con sus príncipes y servidores, los primates -unos cuarenta mil guerreros- y plata y oro sin tasa, y combatió contra el rey D. Hernando, entre las ciudades de Zamora y Toro. Los príncipes de las ciudades de Castilla le ayudaban también. Más “si Jahvé no edifica la ciudad, en vano trabajan los que la edifican”. Pues completamente batido tuvo que volverse a su país, con todos sus prin-

32. VERGA: Ob. cit., n.º 49, pág. 122.

cipes, dejando muertos más de cinco mil hombres. Esto sucedió en un viernes por la tarde, en el tercer día de Adar del año 236<sup>33</sup>.

Pasa ahora ha-Kohen a relatar el final de la Reconquista española:

Estuvo Granada en poder de los árabes setecientos años; la sitiaron mucho tiempo Fernando e Isabel, reyes de España, y se apoderaron con mano fuerte de todas las partes de aquel reino. También la gran ciudad de Granada fue entregada en sus manos en el mes de Enero/de 1492. Los judíos que habitaban en esa tierra sirvieron de botín y de presa en aquella época<sup>34</sup>.

Es llamativo el tono amargo e incluso insultante en algunos casos del cronista Tortutiel:

El rey D. Fernando, perverso como el rey de Sodoma, se hizo fuerte en el reino, junto con su maldita mujer, prosperó y formó un ejército más poderoso que el que habían tenido los reyes anteriores. En el año 11 de su reinado el 242 según el Cómputo menor, después que fué tomada Alhama por D. Rodrigo, marqués de Cádiz, los jueces del rey empezaron a inquirir acerca de los oprimidos, respecto de su Ley, y encontraron que todos ellos seguían fieles a la Ley del Dios de Israel, siendo a causa de esto condenados todos a la hoguera, y sus riquezas confiscadas para el rey, confirmándose el dicho del profeta: “Arrojé la tercera parte al fuego”. Dios tomó venganza de ellos, muchos de los cuales sufrieron el martirio. En aquel mismo año el rey ordenó separar las viviendas de los israelitas de las de otros habitantes. En el año 5245, en el día 8 de Hishwán, sobrevino una lluvia que duró 60 días. En el año 247, fué tal escasez de lluvias, que casi no llovió. En este mismo año tomó el rey la ciudad de Málaga en el sábado, día 9 del mes de Ab, después de haberla sitiado cuatro meses<sup>35</sup>.

Tortutiel y Tsaddic son los únicos Cronistas hispano-judíos que nos traen el episodio del cautiverio y rescate subsiguiente de los judíos de Málaga:

Fueron hechos cautivos todos los hombres de la ciudad, entre los cuales cuatrocientos israelitas, a quienes redimieron las Comunidades de Castilla. Luego después tomó a Granada, que había estado en poder de los musulmanes cerca de 800 años. Cautivaron a todos los hombres de la ciudad, que sumaban como unas doce mil almas de musulmanes, y entre ellos unos cuatrocientos israelitas, a los que rescataron las comunidades por una crecida cantidad.

33. HA-KOHEN: Ob. cit., n.º 110, pág. 172 y TORRUTIEL, Ob. cit., pág. 277.

34. Ibid., n.º 116, pág. 176.

35. TORRUTIEL: Ob. cit., pág. 277.



Pero Yosef ha-Kohen intenta demostrar que los que hacen mal a Israel reciben el castigo divino: “¡Dios es justo!”:

El Señor se mostró celoso por su pueblo y dio a estos dos reyes la recompensa según la obra de sus manos. La hija de ellos murió en Portugal; el hijo primogénito que tenía Fernando murió de la peste y no les quedó hijo varón que heredara el reino. La reina Isabel, la maldita, su mujer, padeció hastío de su vida y devorada la mitad de su cuerpo por una llaga perniciososa y fija que se llama cáncer, murió. ¡Yahveh es justo!<sup>36</sup>.

Los Reyes Católicos perdieron a una hija en Portugal: se refiere a la infanta Isabel, que el Dibré especifica fue al dar a luz un hijo; el príncipe don Juan, casado con Margarita, hija de Maximiliano de Austria, murió en Salamanca el 3 de Octubre de 1497.

En cuanto a la enfermedad de la reina, he leído detenidamente las crónicas españolas de la época, y en ninguna se halla indicios de que Isabel la Católica hubiese muerto de cáncer.

Pedro Mártir, que acompañaba a la corte, entonces en Medina del Campo, escribe el 7 de Octubre al conde de Tendilla que los médicos tenían los más serios temores del estado de la reina: “Todo su sistema se halla dominado por una fiebre que la consume: rehusa toda clase de alimento y se halla continuamente atormentada por una sed devoradora; y la enfermedad parece, según todos los síntomas, que va a terminar en hidropesía”.

Alonso de Santa Cruz dice que cuando se enteraron los reyes del maltrato de don Felipe a la princesa doña Juana y que ésta había perdido casi todo el juicio, lo sintieron mucho, “y de ahí a pocos días cayó el rey malo de unas tercianas y luego la reina con la gran tristeza que tenía y con la congoja de ver al rey malo, le dieron unas calenturas cotidianas que mientras más iba, más le iban creciendo, a tanto que muchas veces la sacaban de juicio y aquel mal humor se fue derramando por las venas y vino a caer en hidropesía, de manera que todo su deseo, día y noche, era beber y así se fue hinchando poco a poco y estuvo así por espacio de cien días...”

Los otros historiadores atribuyen la muerte de la reina más que a enfermedad corporal, a los grandes sufrimientos morales, por las desgracias de sus hijos.

Tal vez es que Yosef ha-Kohen confunde a la reina Isabel con su hija doña María, reina de Portugal, que según el historiador Osorio sufría de abundantes hemorragias acompañadas de intensos dolores, que los médicos atribuían a “una llaga en las entrañas”.

36. HA-KOHEN: Ob. cit., n.º 120, pag. 180.

C.- *La Inquisición y la Expulsion*. El tema de la inquisición apenas se encuentra en los historiadores hispano-judíos, si exceptuamos el *Sebet Yehudah* que refiere cómo Yehudah ben Verga hubo de salir huyendo ante la llegada de los inquisidores a Sevilla y marchó a Lisboa donde murió en la cárcel por no querer delatar a los conversos, y a Yosef ha-Kohen que sigue casi textualmente a Usque, omitiendo la descripción del fiero monstruo con el que compara la inquisición el autor portugués, y que se considera como una de las páginas más inspiradas de su obra.

La Inquisición Española siguió dos fases en sus comienzos; se implantó primero en Sevilla en 1480 por los Reyes Católicos, mediante bula de Sixto IV del 1 de noviembre de 1480; por su aplicación sin el concurso de los Ordinarios, se consideró anticanónica, y fue reorganizada posteriormente en 1482.

También recoge algún dato Ben Tsaddiq mezclado con noticias de la guerra de Granada y con el decreto de “encerramiento” de 1480:

“Fué tomada la plaza de Alhama por D. Rodrigo, en el año 5242 ( 1482-3 ). En este mismo año comenzaron los jueces del rey en Sevilla, y en todo el reino de Aragón y en el de Castilla, a inquirir la verdadera fe de los oprimidos. Les sorprendieron y descubrieron de algunos de ellos que creían en la religión del Dios de Israel, y todos estos fueron arrojados a la hoguera, quedando sus bienes para el tesoro real. En ese año mandó el rey en todo su dominio que se estableciese separación de viviendas, tanto habituales como transitorias, entre los judíos y los otros súbditos. Ronda, Marbella, Carteya y Casarabonela, todas ciudades del distrito de la Axarquía (parte oriental del reino de Muley Abulhásan, rey de Granada, tomó nuestro señor el rey Fernando en 5245 (1485-6))”.

Menciona el cronista, a continuación, la pertinaz lluvia y la sequía terrible que se sucedieron en los años 1485 y 1486, como anotaba Abraham de Tortutiel, y volviendo a las conquistas de D. Fernando el Católico, cierra su capítulo histórico en los siguientes términos:

“En el año 5 247 ( 1487) el rey, nuestro señor, se apoderó de Torrox y de Vélez Málaga; y se hizo dueño de la ciudad de Málaga, la famosa capital asentada a orillas del mar, en la tarde del sábado 29 de mes de Abril, que fué el 18 de Agosto del año 1488 de los cristianos, después de tenerla sitiada cuatro meses”<sup>37</sup>.

A Verga le debemos, a través del simil de las palomas, la descripción más detallada de la Inquisición, y de lo que supondría ¡clarividencia inaudita del Cronista!- para los conversos sevillanos la institución del Santo Tribunal:

37. Ben TSADDIQ: Cap. 50 del *Recuerdo del Justo*.

En la gran ciudad de Sevilla vivía el maestro Judá ben Verga -de bendita memoria-. Cuando se presentaron los inquisidores en ella, comunicáronle los habitantes de la ciudad que si deseaban saber quiénes eran los conversos que continuaban practicando la religión judaica, que tratasen con R. Judá Verga, porque por medio de éste hacían los judíos todas las operaciones y sus observancias preceptivas . R. Judá -bendita sea su memoria- antes que fueran a él los inquisidores, sabía todo cuanto iba a suceder, y puso en la ventana tres pares de palomas: el primero desplumado y degollado y con un marbete al cuello, diciendo: “éstos son los conversos que saldrán en último término”; el segundo desplumado, pero no degollado, y con un escrito: “éstos serán los que saldrán en tiempo medio”; y los dos posteriores con plumas, vivos y con el rótulo: “esos saldrán los primeros”. Pero ellos no prestaron atención y cayeron en la calamidad en que cayeron. Muchos de los falsos conversos fueron arrojados al fuego, como para que se cumpliera con aquella aflicción el decreto de los cielos. R. Judá marchó huyendo a Lisboa, más sometieronle allí a duros tormentos, para que delatase a los conversos que seguían practicando el judaismo. El, sin embargo -sobre él sea la paz-resistió la tentación y murió en la cárcel víctima de la violencia de los tormentos . Los méritos de todos los santos nos valgan<sup>38</sup>.

Yosef ha-Kohen hace remontar el problema -con acierto a mi modo de ver- a los tiempos de Vicente Ferrer. Después señala la escalada, -puesta de manifiesto hace algún tiempo por F. Márquez Villanueva en un precioso artículo- tan llamativa de los conversos a puestos relevantes en la administración y finanzas del país. No estoy tan de acuerdo con la afirmación de que los judíos también habían subido de rango, pues está suficientemente probado que la incidencia de éstos es mínima a lo largo del siglo XV:

Pusieron inquisidores sobre los apóstatas que habían descarriado en tiempos de fray Vicente -¡sea su nombre borrado!- y muchos fueron quemados en aquella época.

Entonces cumplió Yahveh las palabras de Jonatán ben Usiel que tradujo de Ezequiel con estas palabras: “Se salieron de la ley en la que habían sido introducidos mediante el fuego, y fueron entregados en manos de pueblos fuertes como el hierro, y quemados en terribles llamas”.

Eran muchos los conversos en España desde tiempos de fray Vicente, y se habían aliado con la gente distinguida del país y fueron muy poderosos. También los judíos habían subido de rango hasta los días de Fernando e Isabel, reyes de España. Pusieron estos dos reyes inquisidores sobre los conversos para ver si seguían sus costumbres o

38. VERGA: Ob. cit., n.º 62, pág. 3.

no; los pusieron para espanto, ejemplo e irrisión y muchos fueron quemados en aquella época. También la mano de Yahveh estuvo contra ellos para desconcertarlos y se acometían entre sí, el hombre a su amigo, el niño al anciano, y el vil al honorable. Cuando pedía una mujer a una vecina o a una prosélita de su casa, utensilios de plata o de oro y no se los daba, iba a denunciarlas. Sintieron hastío de sus vidas en aquella época. Viendo estos príncipes que se habían asociado muchos a la Casa de Israel, desterraron a los judíos de su tierra para que no volvieran a marchar los conversos por las vías de aquéllos, como habían hecho hasta entonces<sup>39</sup>.

Por obra de la Inquisición se produce, como ya sabemos la Expulsión de Andalucía. Yosef ha-Cohen es el único cronista hispano-judío que la recoge:

En el año 5245, que es el 1485, Fernando e Isabel, reyes de España, desterraron a los judíos de la gran ciudad de Sevilla, y de todo el país de Andalucía, y se fueron a otras tierras, hasta hoy<sup>40</sup>.

No se conserva la prueba documental de este destierro parcial, que fue como un ensayo previo del edicto de 1492.

Amador de los Ríos, apoyándose en un texto de Fernando del Pulgar, cree fue ordenado en Sevilla, pero debió ser posterior, porque en carta de Fernando el Católico del 16 de Marzo de 1479, sobre la judería de Córdoba, declara: “ca yo por esta mi carta, tomo a los judíos so mi guarda e amparo e defendimiento real”.

Del mes de Enero de 1483, se conservan documentos de los judíos de Jerez preguntando al concejo si estaban comprendidos en la orden de expulsión dada para los judíos de Sevilla. También en 1483, el duque de Medinaceli notifica a los judíos del Puerto de Santa María, que no continúen vendiendo sus bienes y que detengan los preparativos de marcha, hasta saber si los consideraban incluidos en el decreto de extrañamiento. Lo más probable es que la orden de expulsión fuese dada a fines del año 1482, luego de la implantación de la ley promulgada en las Cortes de Toledo de 1480, sobre separación de judíos y moros, de los cristianos. En los libros del Registro General del Sello hay dos cédulas del año 1484, 6 de Julio y 15 de Septiembre, comisionando a Luis Sánchez para que informe sobre la petición de la aljama de judíos de Sevilla de que se les pague los gastos que habían efectuado para acondicionar las viviendas que les habían concedido los reyes en el “Corral de Jerez” y en el alcázar viejo que “ahora han tenido que abando-

39. HA-KOHN: Ob. cit., n.º 116, pág. 175-176.

40. Ibid., n.º 112, pág. 173-174.

nar” por culpa de los inquisidores; la otra petición es de los judíos exiliados de la aljama de Sevilla por decreto de los inquisidores de aquella ciudad, y se refiere al destino de sus bienes, muebles y raíces.

El edicto sólo se llevó a cabo en muy pocos casos, y no se sabe si dilató su cumplimiento o terminó por revocarse.

Merece la pena transcribir íntegra la versión de Torrutiel sobre el Edicto de Expulsión, y la opinión que le merecen los israelitas que prefirieron quedar en sus casas “cambiando su ley por la de un Dios extraño”, como Abraham Senior, rabino de las comunidades de España; compara también el Cronista estos sucesos con otros acaecidos en la Historia, por ejemplo el de Sodoma, y cómo, en ambos casos, ha actuado la bondad de Dios para con ellos:

En el año 252 se encendió la ira de Dios contra su pueblo, “veló sobre la maldad y la trajo sobre nosotros, porque el Señor Dios nuestro es justo”. “El no obró con nosotros según la medida de nuestros pecados ni a proporción de nuestras iniquidades nos retribuyó”, “pues nuestras iniquidades se elevaban más arriba de la cabeza, y nuestros delitos habían crecido hasta el cielo”. El nos juzgó por debajo de nuestras iniquidades y, si no hubiera sido por su misericordia y el pacto de los padres que recordó, casi hubiéramos sido como Sodoma, por causa de las maldades, prevaricaciones y el orgullo grande que imperaba entre todos los nuestros del reino de España. “Esta había sido también la iniquidad de Sodoma: el orgullo, la hartura de pan”. Pero más grave que esto fué todavía el que se olvidara la Ley de Israel, a trueque de la sabiduría de las cosas profanas, y que el engordar la bestia humana era su preocupación, de suerte que no eran adictos a la ley oral sino los pobres y desgraciados. Se encendió, pues, la ira de Dios contra su pueblo, y lo expulsó de las ciudades de Castilla por medio del rey Hernando y el consejo de su maldita mujer, la perversa Isabel. El decreto fué promulgado en el mes primero del año, o sea en Nisán, que para los judíos no fué de alegría, sino de tristeza y llanto. Salió el pregonero por todos los dominios del reino de España, y anunció vigorosamente: “A vosotros, judíos que habitáis en todo mi reino, se os emplaza para que, de orden mía, salgáis de mi país dentro de tres meses. Todo aquel que no obedezca, todo aquel que se rebelde contra una orden de esta ley, será muerto”. En todos los lugares en que llegaron las palabras del rey y la ley suya, hubo grande luto para los judíos, quienes se entregaron al ayuno, los llantos y lamentos, poniéndose muchos el saco y la ceniza, en aquel primer día de la Pascua. En los lugares de la alegría fluyeron las lágrimas y se precipitaron sobre los ázimos y las hierbas amargas. Todo el pueblo lloró, en la noche aquella, y hubo una tribulación enorme. Desde el día de la Pascua hasta el octavo día de los tabernáculos, salieron todos los

ejércitos de Dios de la tierra de España; todos los valerosos a quienes tocó Dios el corazón abandonaron su heredad, dejaron su país y se dirigieron a buscar la palabra de Dios y a David, su rey, en el mar y en la tierra firme, con el corazón perfecto y el alma anhelante.

Muchos judíos, de entre ellos los magnates, príncipes y jueces, continuaron habitando en sus casas y cambiaron su Ley por la Ley del Dios extraño de la tierra, abandonaron a la Fuente de Aguas vivas y al Rey del mundo y sirvieron a otros dioses que no conocían; dioses que no recompensan, que son leña y piedra, que no se alegran ni se regocijan, no hacen ningún bien. A la cabeza de la multitud de los apóstatas estuvo el maestro Don Abraham Senior, Rabino de la Comunidad de España, con sus hijos y bienes, al que imitaron algunos miles. En cuanto a los rabinos, fueron borrados del Libro de la Vida porque pecaron e hicieron pecar a otros muchos; pues los ojos de muchos estaban suspendidos en ellos y, por eso, el pecado de muchos a ellos fué imputado. De los magnates y jefes de los judíos de España no salieron sino algunos pocos, que se dirigieron a la muerte para santificar a Dios y ofrecieron públicamente sus cuerpos ora a la muerte, ora a los castigos. De éstos, fué el más notable el gran patricio, príncipe y sátrapa, el sabio perfecto, el maestro don Isaac Abravanel -bendita sea su memoria- que santificó a su Dios, en Francia, a los ojos del Rey y sus príncipes; hubo también otro, el sabio Don Salomón Senior, el viejo, hermano del rabino mencionado. Todos los sabios de España, grandes y pequeños, y sus escolares o adherentes, declararon limpios de culpa a los rabinos, y semejante justificación fué a ellos imputada y adscrita a la cuenta que a ellos pertenece: “El tiempo pasará, mas ellos no pasarán”<sup>41</sup>.

Verga dedica los números 51 al 58, al tema de la expulsión. El núm. 51 -dice- lo copia de Abravanel y nos cuenta la intervención de este autor cerca de los Reyes Católicos para disuadirlos en su proyecto de destierro.

Dice Yosef: La causa y desarrollo del destierro de Castilla la escribió el gran príncipe, el insigne por la ciencia D. Isaac Abravanel en el comienzo de su comentario al Libro de los Reyes, y me ha parecido oportuno transcribirlo aquí con su lenguaje en gran manera claro y elocuente. Se expresa así:

“El año que expresan las letras de la palabra mizreh conquistó el rey de España todo el reino de Granada y la muy poblada y celebrada entre las ciudades capital de este nombre. El, en su tenacidad y orgullo, cobró ánimos y atribuyó su poder a su Dios y dijo en su interior:

“¿Con qué me haría agradable a mi Dios, que me ha pertrechado de fuerza para la guerra? ¿Cómo me mostraré agradecido a mi Creador,

41. TORRUTIEL: Ob. cit., pág. 278-279.

que ha puesto esta ciudad en mi poder, sino reuniendo bajo su amparo al pueblo que camina en la oscuridad, la grey dispersa de Israel, y volviendo a la creencia en El a la hermana insurrecta o arrojándola a otra tierra, lejos de mi presencia, que no habiten más en mi país y no permanezcan ante mis ojos???. Al efecto salió un edicto real con fuerza de ley, como una Ley de Media y Persia, y el pregonero gritó con fuerza: “Se os ordena a vosotras, familias todas del reino de Israel, que si os dejáis bautizar y os postráis y adoráis al Dios de los Cristianos, comeréis lo mejor de la tierra, como yo, habitaréis en el país y ejerceréis comercio en él; y si os negáis, desobedecéis y al nombre de mi Dios no reconocéis y a mi señor no servís, ea, salid de mi pueblo, de las tierras de España y de Sicilia. Mallorca y Cerdeña, que están bajo mi imperio, y no quede dentro de tres meses en todas las provincias de mi reino una de cuanto lleva el nombre de Israel”. Yo estaba a la sazón allí en la corte real y me afané en mi súplica hasta enronquecer mi garganta; hablé por tres veces al monarca como pude y le imploré diciendo: “¡favor! oh rey, ¿por qué obras de este modo con tus súbditos? Imponnos fuertes gravámenes; regalos de oro y plata y cuanto posee un hombre de la casa de Israel lo dará por su tierra natal”. Imploré a mis amigos que gozaban del favor real para que intercediesen por mi pueblo, y los más principales celebraron consulta para hablar al soberano con todas sus fuerzas que retirara las órdenes de cólera y furor y abandonara su proyecto de exterminio de los judíos. Más, como sorda vívora, tapó sus oídos y no desistió ante ninguno. También la reina, que estaba a su derecha para corromperlo, le inclinó con poderosa persuasión a ejecutar su obra empezada y a acabarla. Trabajamos con ahínco, pero no tuvimos éxito; no tuve tranquilidad ni descanso; mas la desgracia llegó.

Y en un día marcharon incapaces para la resistencia, trescientos mil de a pie del pueblo, yo entre ellos, jóvenes y viejos, niños y mujeres, de todas las provincias del rey; fueron hacia donde el viento los empujaba, su rey al frente y el Señor a su cabeza. El uno gritaba: “De Dios soy!” y el otro ofrecía su fuerza al Altísimo. Algunos se dirigieron al reino de Portugal, otros, más cercanos, a Navarra<sup>42</sup>.

No pueden precisarse las fuentes de donde ha tomado Yosef ha-Kohen su relato de la Expulsión. Usque, su autor predilecto, sólo dedica a este asunto unas líneas al hablar de la Inquisición en España. Expone el motivo de la expulsión: “desterraron a los judíos de su país, para que no volvieran a marchar los conversos por las vías de aquellos”. Como se sabe, el relato del proselitismo que ejercían los judíos a pesar de todas las medidas adoptadas,

42. VERGA: Ob. cit., n.º 51 al 58, págs. 122-125.

ocupa gran parte del edicto de los Reyes Católicos. También se expresa con rencor al hablar de la tierra que dejan, y solo señala un puerto de salida cuando tenemos noticias de, al menos, dos más: Málaga y Almería fueron utilizados para tal fin:

Salieron todos los ejércitos del Señor, los exiliados de Jerusalén que había en España, de aquella tierra maldita, en el mes quinto del año 5225, que es el 1492. Desde allí se dispersaron por los cuatro extremos de la tierra. Salieron del puerto de Cartagena dieciséis grandes naves llenas de un rebaño de hombres, en un viernes, a 16 del mes ab. Y al dejar las ciudades del rey ¿qué hicieron? Se fueron donde el viento los guiaba para llegar a tierras de Africa, Asia, y a Grecia y Turquía. Y allí habitaron hasta hoy<sup>43</sup>.

D.- *Suerte de los desterrados*. Torrutiel, que formaba parte con su familia del grupo de los desterrados establecidos en Fez, nos cuenta principalmente las vicisitudes de los judíos que se dirigieron al Mogreb: la acogida favorable del rey de Fez, Muhammad ben Xaik, las penalidades que pasaron antes en algunas ciudades, como Salé, Arcila y Alcazarquivir, y el incendio en Fez de las moradas judías, que presencié el autor cuando tenía unos once años. Asimismo relata los sufrimientos de los desterrados de Portugal:

De ellos, algunos se fueron a la tierra de Israel y a los países de Asia, Grecia y Turquía, y otros muchos se refugiaron en el reino de Portugal, bajo el poder del rey D. Juan, hijo del rey D. Alonso, donde dejaron todas sus riquezas, su plata, oro, hijos e hijas. El enemigo rey D. Juan -su nombre sea borrado- obró grandes crueldades, jamás ocurridas en ningún otro reino; tomó a cerca de ochocientos niños, hijos e hijas que todavía eran llevados en brazos, y a quienes los judíos educaban, y los envió a una isla del mar, una tierra desierta, un lugar de serpientes y avestruces en que las panteras estaban mezcladas con los chacales, un macho cabrío llamaba al otro, y donde pacíficamente habitaba el espectro nocturno, encontrando allí su descanso. Muchos de ellos murieron allí, y los que quedaron se casaron unos con otros, para poblar aquella tierra, donde continúan hasta hoy<sup>44</sup>.

Verga en los núms. 53 al 55 y aún otro sin numerar, nos cuenta los padecimientos de los israelitas en Fez, debidos principalmente al hambre tan terrible. Los núms. 56 y 57 refieren las epidemias en las naves, el desembarco en Génova, de donde también tuvieron que salir a causa del hambre, y el intento de dirigirse a Roma; en esta ciudad sus propios correligionarios- cosa

43. HA-KOHEN: Ob. cit., n.º 117, pág. 176.

44. TORRUTIEL: Ob. cit., pág. 112.



extraña- se niegan a darles asilo, y llegan a ofrecer una cantidad al Papa para que se les niegue la entrada, pero Alejandro VI multó a los judíos que le hicieron tal propuesta.

Pero he ahí que por todas partes encontraron aflicciones, extensas y sombrías tinieblas, graves tribulaciones, rapacidad, quebranto hambre y peste. Parte de ellos se metieron en el mar, buscando en las olas un sendero, también allí se mostró contraria a ellos la mano del Señor para confundirlos y exterminarlos pues muchos de los desterrados fueron vendidos por siervos y criadas en todas las regiones de los pueblos y no pocos se sumergieron en el mar, hundiéndose al fin, como plomo. Otros llegaron a padecer con el fuego y el agua a la vez, pues se quemaron las naves, de suerte que se encendió contra ellos el fuego del Señor. En resumen, de todos los terribles castigos suyos ninguno faltó. Al que le tocara la espada, la espada, etc. También los tocó el Señor con peste y sirvieron de espanto a todos los reinos de la tierra hasta que perecieron y se consumieron por el terror y quedaron muy pocos de los muchos que eran, conforme a la sentencia de nuestros padres: “He aquí que hemos sido consumidos, todos nosotros hemos sucumbido. Alabado sea el nombre del Altísimo”. Hasta aquí (Abravanel)<sup>45</sup>.

Yosef ha-Kohen también narra los sufrimientos de los exiliados; “los musulmanes los mataban para sacarles el oro que se habían tragado con el fin de ocultarlos”, a esto alude también en su *Crónica* el bachiller Andrés Bernáldez.

Otro relato de uno de los judíos que fueron arrojados a una isla, cerca de Provenza, habrá que ponerlo en relación con el capítulo 58 de Verga:

Sobre ellos pasaron muchas angustias, males y penas, y los maltrataron mucho los marinos de Génova.

Decayó mucho el espíritu de ellos en el camino, porque a algunos los mataban los ismaelitas para sacarles el oro que se habían tragado para ocultarlo; a otros, los ahogaban en el mar; algunos murieron de peste y hambre; otros fueron arrojados desnudos a una isla, por el capitán; otros, vendidos como esclavos y como siervas en Génova, la soberbia, y en sus aldeas anejas, en aquella época funesta.

Muchos quedaron en España porque no tuvieron valor para salir o porque no había tocado Yahveh sus corazones; muchos abjuraron en aquella época. ¡Mira, Señor, y considera a quien has hecho esto! ¿Comerá el hombre su fruto?<sup>46</sup>.

45. VERGA: Ob. cit., n.º 53 al 55 y parte del 56, pags. 123-125.

46. HA-KOHEN: Ob. cit., n.º 117, pág. 177.

Llegados a este punto, quizás es el momento de preguntarnos qué sentido tienen estos sufrimientos que continuamente les aquejan, qué piensan ellos mismos de sus desventuras.

### 3.- *¿Por qué les suceden estas calamidades?*

La historia del pueblo de Israel obedece, sin lugar a dudas y con las peculiaridades de cada época, a un esquema cuatripartito que se podría enunciar así: pecado, castigo, clamor, liberación. Las aflicciones que sufren, ellos las ven siempre como un castigo que a su vez se produce por un pecado previo, por un apartamiento de Yahweh. El pueblo elegido clama, pide perdón, sufre el castigo impuesto y se produce la liberación, aunque por poco tiempo pues no pasa demasiado cuando se repiye el esquema. Es curioso que, en algunos casos, ellos mismos encuentren el castigo un tanto indulgente : les parece que son merecedores de una mayor severidad. Así hablan los Cronistas:

“En el año 5252 (1491-2), Dios se irritó contra su pueblo escogido y le castigó, aunque con menos severidad de la que merecía por sus graves pecados y por su olvido de la Ley”.

Ambas calamidades las trajo Dios sobre los israelitas por causa de la iniquidad de ellos. ¡Quién oyó cosa parecida y quién vió hechos semejantes! “¿Te estarás quieto, Jahvé, en presencia de todo esto? ¿Callarás y nos afligirás sobremanera?”. Esperamos la luz y allí están las tinieblas. Esto fue lo que profetizó Isaías : “Como para retribuir, como para retomar la ira a sus enemigos, da el pago a sus adversarios, etc. ...Porque vendrá como río el enemigo, etc... y vendrá a Sión el Redentor”. Ciertamente tribulación mayor que ésta no la hubo jamás. También sobre ellos había sido profetizado: “Qué paga me dáis vosotros a mí, etc... yo me vengaré; la sangre de ellos no dejará impune, etc.” Todas estas consolaciones divinas y lo que se había de ejecutar en ellos ya lo habían escrito todos los profetas con relación a este destierro amargo y duro, y a todas las persecuciones y expulsiones que sobrevinieron a nosotros y que me propuesto escribir<sup>47</sup>.

Justo es el Señor, pues nos rebelamos contra su mandato, más cuando hayamos pagado nuestras deudas, el Altísimo se nos mostrará propicio y nos restituirá nuestra felicidad primera. Amén<sup>48</sup>.

Para los judíos el destierro de España es un castigo por la apostasia de tantos que se han convertido al cristianismo. Y tiene unas causas próximas que Verga las expone así:

47. TORRUTIEL: Ob. cit., pág. 112.

48. HA-KOHN: Ob. cit., n.º 86, pág. 152.

“Los judíos en España fueron queridos y honrados por los reyes y príncipes, por todos los sabios e inteligentes (n.º 44). Si un judío es acusado de crimen, inmediatamente se apresuran todos sus correligionarios a salvarlo; el sastre se dirige a un príncipe con quien tiene amistad, el platero al duque (n.º 7). Solo el pueblo odia a los judíos, porque encarecen la vida y suplantán a los cristianos en sus oficios. “Nos chupan y nos arruinan”, gritan los campesinos; “por causa de la usura aún se han apoderado de nuestros ganados, hasta el punto de no poder arar nuestros campos. La población tiene sed de venganza y reclama el castigo de los judíos” (n.º 15 y 17).

Y unas causas remotas o más profundas que son enunciadas de esta manera:

Dice Salomón: cuando alguno haga pasar por su pensamiento estas grandes calamidades, se sorprenderá y dirá: “Por qué esta gran cólera no obró así con ninguno de los otros pueblos, estando ellos más cargados de pecados que los judíos?” A todas éstas y aparecidas preguntas responde un solo versículo que declara (Amos III, 2): “Solamente a vosotros he conocido, etc....” Añadamos a esto siete causas, que han originado lo que nosotros hemos padecido. La *primera*, los pecados de nuestros padres, como han manifestado nuestros sabios de bendita memoria, diciendo: “Y en el día de mi castigo (castigaré a ellos sus pecados) (Ex., XXXII, 34), quiere decir que no se verificará ningún castigo (sin que sea castigado el pecado del becerro de oro)”. “También afirma el poeta elegíaco (Tren. V, 7. Acaba el versículo: “pero no ellos, nosotros hemos padecido sus pecados): “Nuestros padres pecaron; pero no ellos, ...”.

*Segunda.* Porque cuando el mérito no es grande, el destierro se sigue por naturaleza, a causa del odio de religión y del deseo del que domina de someter a los otros habitantes del mundo a su religión y su fe. Por eso han dicho también nuestros sabios: “¿Por qué se llama aquel monte Sinaí? Porque de allí bajó el odio (se hace aquí referencia a la homonimia entre Sinaí y shenah: odio)”. Tanto más cuanto que nuestra religión prohíbe comer y beber con los judíos, cosas que aproximan los corazones, como lo enseñan nuestros sabios: “Grande es la influencia del comer juntos, pues acerca a los distanciados”, y como declaran ellos sobre el pasaje (Tr. I, 21): “Porque tú lo has hecho”.

*Tercera.* La muerte de Jesús de Nazareth, y no en vano manifestó Moisés (Ex. VIII, 22): “He aquí que sacrificamos al ídolo de Egipto ante sus ojos ¿Y no nos apedrearán?”

*Cuarta.* Porque hay tres clases de envidia importantes: la envidia de la religión, la de las mujeres y la de las riquezas, y todas tres se encuentran en Israel con los demás pueblos; pues por el continuo trato ya habían comenzado los judíos en España a poner sus ojos en

las hijas del país. Algunos se habían permitido esto, afirmando que no había en ello sino la pena del castigo corporal ; y no consideraban que los celosos podían matarlos y que según las palabras de la Tradición, sigue a una acción tal el castigo de la extirpación. Más sobre todos los pecados está el que, si quedare embarazada la doncella, habría él engendrado un hijo para el culto idólatra. La envidia de las riquezas, porque entraron los judíos en los oficios y negocios de los cristianos y especialmente porque, cuando se halla a un hombre que roba o hurta, echan la culpa a todos ellos, según su costumbre, y resulta una profanación del Nombre divino; pues dicen que no tenemos religión alguna, como escribió R. Moseh de Cozzo (Moisés b. Jacob de Cozzo, notabilísimo orador, fue uno de los cuatro rabinos franceses que tomaron parte en 1240 en la controversia religiosa de París, en calidad de representante de los judíos y defensores del Talmud. En 1236 viajó por España pronunciando conferencias públicas para explicar las leyes religiosas y exhortar a su auditorio a observarlas) que, aunque no hubiese sino en nuestro pueblo ello bastará a prolongar nuestro destierro. Se declara en una profecía: “El resto de Israel no hará justicia alguna ni pronunciará ninguna mentira” (Sofonias, III, 13).

La *quinta* causa es que el pueblo se ha habituado a jurar en falso, y escribe Aben Ezra que esto solo es suficiente para dilatar nuestra proscrición.

La *sexta* es la soberbia, pues se envanecieron algunos de nuestro pueblo y pensaron mandar sobre los cristianos, los habitantes del país, siendo estos los señores. A consecuencia de la soberbia ocurrió también en el año de la expulsión, que en la noche de la fiesta de la Expiación se entabló una contienda acerca de los asientos en la sinagoga y cada cual tomó un cirio de los que había en el Hecal (parte del Templo entre el atrio y el Santuario) para pegar a su compañero. Cosas parecidas suceden frecuentemente entre nosotros y verdaderamente ¡justo es el Señor!<sup>49</sup>.

Con una profundidad fuera de lo común enumera el Cronista las causas que, a su modo de ver, han originado la hecatombe. En ellas nos encontramos mezclados los “pecados propios jurar en falso, envidia, etc., con las causas que podríamos llamar “inevitables”, es decir, aquéllas que siempre y en todo lugar se han atribuido al pueblo judío: deicidio o, por ejemplo, que el castigo por un determinado delito no sea personal sino achacable a los judíos en masa. Esto último constituye una constante en la historia del Israel errante, errante.

49, Merecía la pena citar un pasaje tan largo, porque mejor de los que nosotros pudiéramos explicar lo hace él mismo: VERGA: Ob. cit., n.º 63, pág. 4, 5 y 6.

Destacable es lo que ya, de alguna manera, hemos dejado entrever: la óptica escatológica desde la que ellos enfocan la Expulsión y la conciencia de culpabilidad resultado de ese esquema cuatripartito pecado-castigo-clamor-liberación en que se mueven los judíos. Pero ambas cosas no les ciegan hasta el punto de que les pase inadvertida la arbitrariedad de la “solución”. Detectan, y así lo reflejan en sus escritos, que es una medida -valga la redundancia- desmesurada, y poco acorde con la tónica de actuación de los reinos hispánicos en épocas anteriores. Y, para nosotros, sus opiniones constituyen el contrapeso adecuado a las de los Cronistas cristianos, tan cargadas, algunas veces, de adulación para con el poder establecido.